DI MAGISTER

auspicios? sourse publica todos los sábados.

Puntos de suscricion ... | DIRECCION & REDACCION, | Precios de suscricion. Consolacion, n. 18

En la Administración y en la Imprenta y Libre- ADMINISTRACION, Por semestre. 24/2551

ria de D. P. J. Gelabert z | III Consolación nº 440 III | TPor un años 19 59 O.M.

THE SC MANIGUESCHUL BURGS ON IN CITEMBRICATION OF HIS VERMANDS FORE ladas por Dios it los progenitores de la humana especie. Tal es el cuadro que presagna MUHDIOSAR la la formacion del pueblo hehren, esta es, por especió de unos treinta sigios.

Si esceptuamos este pueblo, que, gracias à la intervencion -oig Es suficiente la razon humana para guiar al hombre en la enmarañada senda de leste mundo? Es bastante el espíritu húmano, fiado únicamente en sus propias fuerzas, para hacer feliz al individuo y a la sociedad? He aqui el problema que preocupa actualmente à una grans parte de nuestros pensadores, filosofos y gobernantes, como preocupo los decotros tiempos y paises; y como la solucion es tan grave y trascendental que implica la adopcion o repudio de la religion positiva, cumple a nuestro de ber hallada con la mayor diligencia y exactitud y demostrarla luego de manera que no consienta la menor sombra de duda.

Por fortuna, en da vasta sucesion de siglos y generacioees, los datos se nos ofrecen tan abundantes como variados; y aunque podríamos elegir la nuestro capricho como entre las fleres de un ameno jardio, nos fijaremos unicamente en aquellos cuya elocuencia es irresistible y que deciden la cuestion de un modo terminante é indubitable: igni obmob sostin de los gordentes regusaldatidadai à atnaniment

A este efecto y con arreglo à nuestro proposito, interrogaremos la humanidad desde su cuna hasta nuestros dias relativamente à sus prosperidades y desventuras, la su bienestar y sufrimientos, a su felicidad y desgracia, sin perder nunca de vista aquella brevedad y concision que exigen los cortos limites de un articulo. Es ocioso advertir que, fieles á nuestro objeto, sólo nos ocuparemos del aspecto religioso y moral que presenta la historia en su inmenso desarrollo. Intel il moutoro oup azonen

Adan, con su razon libre de inclinaciones aviesas, con la reciente revelacion de verdades que Dios acaba de hacerle y en medio de un Eden, apenas comienza á existir que ofende á su criador, obrando contra sus propias convicciones. Indudablemente comunicaria á sus hijos sus luces y experiencia, y no obstante, el primero que tuvo fué asesino de su hermano. ¿Qué cabe esperar en la humanidad cuando comienza con tan fatales auspicios?

A poco se pervertió el genero humano en tales términos, que Dios ordenó un cataclismo en el cual perecieron todos los hombres, excepcion hecha del justo Noé y su familia. Los efectos de tan terrible leccion fueron casi nada eficaces, en razon á que una espantosa y general corrupcion de costumbres no se hizo esperar; preservándose tan sólo unos seres privilegiados que se mantuvieron firmes en la creencia de las verdades reveladas por Dios á los progenitores de la humana especie. Tal es el cuadro que presenta la humanidad hasta la formacion del pueblo hebreo, esto es, por espacio de unos treinta siglos.

Si esceptuamos este pueblo, que, gracias à la intervencion mediata ó inmediata de la Divinidad, conservó las ideas religiosas y la rectitud de la vida en mayor ó menor grado segun las épocas, todos los demás se arrastraron por el fango del vicio y rindieron culto á los horrores más deplorables, hasta que vino Jesucristo à rasgar el velo de la verdad y á difundir por do quiera la luz y la vida. Cuanto llevamos dicho hasta aqui de los pueblos antiguos, lo afirmamos con la menor vacilación de los modernos que no han visto brillar en su horizonte el esplendoros sol del Evangelio ó que siglos hace no han sentido el mágico influjo de sus resplandores. En unos y otros, sin salvedad alguna, no se ven más que atrocidades y abominaciones, errores y extravios, debilidades y miserias.

Pero es bien que concretemos más la cuestion, fijándonos en los pueblos más célebres en la historia por su ilustracion y cultura. Veamos cuales eran sus leyes para graduar con ellas las costumbres de los paises donde regian.

En Persia, Macedonia y Cartago se condenaba legalmente à los hijos inocentes de un padre culpable, y aun este rigor se hacia extensivo à toda la familia. En la Escitia era licito asesinar à los huéspedes y en la isla Trapobana se señalaban por las leyes limites à la vida, de modo que unicamente se podia vivir un tiempo prefijado, terminado el cual se obligaba à todos los que traspasaban aquellos limites à tenderse sobre una yerba venenosa, que producia infaliblemente la muerte. Los masagetas

En Esparta, tan aptaudida spor ciertos filósofos, todo era lis cito con tal que favoreciese las miras siniestras y sórdidas de sus habitantes. Era general la costumbre de azotar cruelmente à sus hijos sin motivo alguno à fin de éndurecerlos y hacerles invencibles à los padecimientos; ejercitandolos à pelear frecuene temente unos con otros con et mayor encarnizamiento. Trataban con una crueldad sin ejemplo á los esclavos prisioneros, v arrojaban en un precipicio á los niños débiles, raquiticos 6 mal formados. El pudor y la decencia estaban desterrados de Esparta, donde las mujeres eran las más corrompidas y disetutas que han existido; en ella se desconocian la paternidad, el amor, la amistad y los dulces vinculos de la familia; no habia más que una soñada patria que sin dar ni prometer nada bueno ni justo; de todo se apoderaha hasta de los hijos. Esta república, más bien que una sociedad humana, era una reunion de bestias feroces. Los demás pueblos de Grecia no estaban más aventajados en punto a costumbres que Esparta; en todos ellos se desconocian los derechos más sagrados del hombre, como la vida, la libertad y la propiedad; en todos reinaban los vicios más repugnantes y opnestos à la naturaleza, y lo que se llama edad de oro de la Grecia, bien puede tlamarse epoca de degradación, de tortura y desuplicion in the abuse of no annique exag an of

Vengamos ahora a Romaç a la dominadora del mundo. Entre las varias leyes que afrentarán eternamente al pueblo humano, las hay que dan á los padres el derecho de vida y muerte sobre sus hijos y de venderlos hasta tres veces; otras que permiten à los acreedores esclavizar à sus deudores, darles la muerte ó atenacearlos; alguna que autoriza el divorcio, la poligamia, la prostitucion, el suicidio y otros vicios horripilantes; y otras, en sin, que al paso que garantizaban la vida de las sieras destinadas à desgarrar los infelices esclavos obprisioneros en los circos, autorizaban á los señores para tratar con la más refinada crueldad á los esclavos y darles la muerte. Cuando éstos llegaban à la vejez ó estaban enfermos, se les abandonaba à una isla del Tiber donde morian de hambre. Todos los porteros de Roma eran esclavos, para los cuales eran poca cosa las cadenas, las trabas, las argollas, los golpes, los trabajos insoportables, las matanzas y los ultrajes de toda especie. Caton, el célebre Caton, prostituia à sus esclavos por una miserable cantidad de dinero. Tenia un romano 400 esclavos, fué asesinado ignorandose por quien, y todos 400 fueron condenados a muerte aunque nada ses pudo probar contra sellos. ¿Qué diremos de las lúbricas escenas, de los repugnantes espectáculos de las saut grientas ceremonias i declas fiestas en honor de Venus y de los misterios de iniquidad que tenian lugar con harta frecuencia y en público en la Ciudad Eterna? El tiempo y la ocasion nos impiden consignarlos y na opluma isiente cun gran placer por esta emision. Ablasida columna diactoria el lago, Fucino, las aguas del Tiber, las catacumbas y las minas del circo y Anfiteatro pur dieran revelar las obscenidades que han visto; los crimenes que han ocultado y la sangre que han bebido; indudablemente en mudeceria el mundo de espanto y horron! y robuq il sobsenio.

dad, quos parecerá estraño que la secunden en punto á horrones la India, la Chinary el Egipto? Porqué mos han de causar sorpresa las atrocidades y barbarie de los godos, unas y otras horadas salvajes? Porqué se irritan los descubridores ó conquistadores de América y Oceania ante las hecatombes, los sacrificios humanos y la antropolagía? Handambiado por ventura la naturaleza del hombre? Si se le dejá abandonado à sus propias fuertas y sincauxilios esuperiores, ono es el mismo ayer que hoy y mañana como ayer? Indunior subol no phologogo de y betradil el

tregada à los impulsos de la razon. En seisemil años no ha dado un paso siquiera en la senda de la fraternidad y de la perfeccion moral, y no esclógico esperar que mejore en lo sucesivo. La causa de tautos extravios restá en la impotencia del espíritu humano para conocercy distinguir claramente el bien moral, y de ahí que los pueblos lo mismo que los individuos elijan erradamente el interés, el placer, la concupicencia ó una mentida felicidad como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada o otra de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de aligicado como objeto y fin de todas sus acciones acuada de aligicado como objeto y fin de acuada de aligicado como objeto y fin de acuada de aligicado como objeto y fin de acuada d

nadozy lás que han sido evangelizadas, y al notar las leyes humanitarias de las últimas, la suavidad de sus costumbres y la
dulzura de sustrato; al observar la crueldad siempre decreciente
de sus guerras, sus relaciones internacionales y la desaparicion
de la exclavitud; al vers la hospitalidad que dan al extranjero,
les numerosos asilos para el desvalido y la caridad inagotable
para con el menesteroso; al contemplar el sentimiento de dignidad que brilla en su frente, la importancia que dan á la mujer,
el horror que las inspira el crimen y las grandes aspiraciones
que manifiestan en sus que jidos, propósitos y acciones, se adquirirá la profunda conviccion de que la razon humana es insuficiente para dirigir á los hombres en lo que más les importa y

la necesidad de una guia de lo alto: Asio lo creyeron los filósomos más renombrados de la antigüedad, como Platon, Aristóte-les, Plutarco, Sócrates y otros muchos, y del mismo modo opina nan los modernos cuyas obras, talentos y virtudes som la gloria del género humano. Ens mangli opoquel outsin el poq y deioniz

Queda, pues, demostrado palmariamente que la razon por si sola es insuficiente para guiar al hombre en la senda de perfectibilidad que debe recorrer, y en su consecuencia lo infandado y peligroso de ciertos espíritus superficientes que proclaman lo contrario. Sus elucubraciones deben desecharse como falsas y encaminadas á hacernos retroceder à los tiempos de Grecia y Roma ó cuando ménos á producir trastornos y males sin cuento en nuestra trabajada sociedad.

Pero reconocer los limites y alcance de la razon, no es negar su valor é importancia; del mismo modo que el desechar por inútil un instrumento para ciertos usos no es declarar que es inservible para todos. La verdad en esta cuestion, como en otras muchas, reside en el justo medio, es decir, que la razon se basta á si misma cuando obra dentro la esfera de su actividad y en pasando más allá, cuando remonta esu vuelo y recorre vastisimos horizontes, corre inminente peligro de fatales extravios y peligrosas caidas si no utiliza el telescopio de las verdades reveladas de resta de su actividad se reveladas de revel

sus Maestammodyoosersleegeegeegeegeegeestee de ditime trimestre de usidem - Tambien el de sta. Fuladia ha salisfecho el fr. trimestre del presente año el de sta. Fuladia ha salisfecho el fr. trimestre del presente año

El número de alumnos que durante el año de 1873 hano concurrido á las escuelas públicas de esta provincia, ha sido poco más ó menos el siguiente:

svilla liace noco que ha insta-	Lide Su	ovincia	ng neis	Diputa	6.1
PARTIDOS JUDICIALES.		h-olani		hala L	in obel
earization del Colegio Nacio-		estadio	Particular and Partic	10(10.)	misma
los cucilios especiales quamifisque				1992/01/2	98.099
Incal misergeobesoles opens obest		995	5513°,5 ,,,,,,,63	30	1.973
Mahon. Ibizal Ellow 19 1100 chan by Gling	480	600	100	90 100 100 100	1.270
no tambien salbtortros elemen-	124 934	104 004	337	7811 954	323
ultados. Desennos vivamente	397 39		337] Heefid	201]	6.910

Nuestros: comprofesores extrañarán que sea tan insignificante el número de adultos que figuran en el precedente estado; pero han de tener en cuenta que, tomado como está de los datos oficiales, no hemos podido incluir los alumnos de aquellas escuelas cuyos Maestros no cobran por este concepto una cantidad alzada del respectivo Ayuntamiento. Nos consta ades más que varios de nuestros comprofesores se ocupan en la referida enseñanza, sin que lo hayan manifestado así a la Junta provincial, y por lo mismo tampoco figuran sus discipulos entre los anteriores. El sup otnomismo pro-

si sola es insuficiente para guiar al hombre en la senda de perfectibilidad que debe recurrer, y en su consecuencia lo infan-

El húmero de escuelas públicas de esta provincial asciende à ciento ochental y nueve, en esta forma: and communication of manada and accommendation of manada and accommendation and accommendation and accommendation and accommendation accommendati

PARTIDOS Número de judiciales. Ayun-tamientos.	Ayun-	1011 0010 0 2011 Witherolde eschelbs. 510011 7 510012 - 1101011 7 510013					
	Deniños.	De niñas.	. II	De adultos.	_Total.		
Palma	19,500	Obout t	1112in 15	ច នៅទ្រាន	roquin i	1.1437 11.	
Inca	180.	24	1126 n	Tay Sine	mangani	111 48 111	
Manacor	00 42011	911916189	00 05 010	7 6.13.20	red (type)	11137920	
Mahone Mond	1 E 6 H	, 110(9) 85	me040,	018112 10	go o l ikor	(22) 111	
biza	11 c (5) 6	9]897 6[on](11 6) g	100 2010	ii) »ms	(n 1 43 ₁₎ (
-Harotab Inon	10 (65 ru	nta 0.00 v	om 89 ab	160.90	io fins a	0.0489: 0	
es extravios	de fatale	peligro	سنسههاد	ii_orres	rizondes.	od zom:	
is verdades	pio de la	di telesce	utiliza c	s si no	sas caida	0.1911911	

El Ayuntamiento de Palma ha acreditado haber satisfecho à sus Maestros relapersonal correspondiente al último trimestre de 1872-73 y el del trimestre vencido en 31 Diciembre.—Tambien el de Sta. Eulalia ha satisfecho el 1^{er}. trimestre del presente ano económico, el one lo etamble ou communical el communical de communical el communical de communical el communical de communical el communical de communical el communical el communical de communical el communical

concentrido à las escuelas publicas de esta provincia, ha side noce más é ménos el signiente:

La Diputacion provincial de Sevilla hace poco que ha instalado un Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, à cuyo frente ha
colocado al Sr. D. Antonio Pichardo que, subvencionado por la
misma Corporacion, estudió la organizacion del Colegio Nacionah de Madrid, imponiéndose en los medios especiales que se
siguen para la educación y enseñanza de aquellos desgraciados.
Parece que el nuevo Colegio admite alumnos internos, medio
pensionistas y externos, y que cuenta no sólo con el menaje y
útiles de enseñanza necesarios, sino tambien con otros elementos que hacen augurar felices resultados. Deseamos vivamente
que estos correspondan á las necesidades de los infelices por
quienes tanto celo manifiesta la Diputacion á cuyos individues
damos el más sincero parabien.

Conforme all acuerdo domado por la Junta provincial de 1.º Enseñanza en su última sesion celebrada el dia 2 de los corrientes, ha sido remitido á la Dirección general el expediente de la Maestra de Muro, que desea servir su escuela por medio de sustituta a son objeto como concile y al on a de sustituta a son objeto como concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al on a de sustituta a son objeto concile y al obj

Maestros de la provincia de Huelva la suma de 29,255 pesetas; como resultado de las acertadas y enérgicas disposiciones adoptadas por las Autoridades provinciales; y es de esperar que en breverqueden reducidos ápoco los adendos que por tal concepto, y en cantidad aún respetable, existen en la misma provincia, atendida la actitud resuelta en que, segun nuestras noticias, os entre la conceptada de conceptad

Entre otras cosas dice El Clamor del Magisterio:

Vino la descentralizacion en favor de los Municipios, más no en favor de los Maestros.

de retribuirles debidamente su trabajokog storres us no condiciones de la retribuirles debidamente su trabajokog storres us no condiciones de la retribuirles debidamente su trabajokog storres us no condiciones de la retribuirles debidamente su trabajokog storres de la retribuirles de la retribuirles de la retribuirle de la retribuirles de la retribuirle de la retri

Y de ahi la separacion de algunos y la sustitucion de mu-

Y de ahi el no pagar à los mas y el desatender las reclamaciones de casi todos.

—Tú abandona la plaza, porque sí.

- -Tú retirate, porque no eres apto à juicio de ... (los igno-
 - -Quitate tu, porque no necesitamos de Maestros.

-Deja tú la escuela, porque la queremos para otro.

Jura tu la Constitucion, jo pierdes el destino.

- Guardate tu de jurarla, si quieres estar bien con el pueblo.

 A ti no te queremos, porque enseñas la Constitución á
- nuestros hijos.

 —A ti te formamos expediente, si no enseñas segun está prevenido la Constitucion.

Todo esto por una parte: y por otra...

—Haga V. el obsequio de firmar los libramientos, que no le faltará su dinero cuando haya fondos.

-Sirvase V. no acudir en queja à la Superioridad, o de lo

contrario, no le respondemos à V. de las consecuencias.

-Por este maldito, hay que hacer efectivo un nuevo reparto de contribuciona de contribucion

Perdone V. Sr. Maestro, opero lo recaudado para V. ha tenido que destinarse á otras atenciones a millo de no expansend El trimestre venidero se le dará algo à cuenta, si es que se Maestra de Maro, que desea servir su escuela por medio.cbuspar

—Desengañese V., no hay dinero; hemos tenido que satisfa

cer un trimestre de contribucion à los carlistas.

Además, hemos de hacer frente a los gastos de culto y clerectque no puede pagar por ahora el Cobierno que el el soulans M. Ea, déjenos V. en paz, que para nada necesitamos de sus tadas par las Autoridades provinciales; y es de esperarsojoivas Páguele á V. jel Gobierno, que nos obliga á nombrarle á V. to, y en cantidad aun respetable, existen en la misma provinein, afendida la actifud resuella en que, segun nuestras neti-

En Lisboa se trata de fundar una Asociacion para el progre-

so de las ciencias al estilo de Alemania.

Entre otras cosas dice El Clamor del Magisterio: end enigiolante est Correspondencia al march of out?

no en favor de los Maestros. Sr D. R. S. Mancor. Se contesta afirmativamente á la pregunta que hace con su targeta postalisdant us elmentablede satindition eb Y do alu la separación de algunos y la sustitución de mu-

-amaion addisposiciones oficiales in the

-Ti abandona la plaza, porque si.

-O.DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA. 2011157

-- Quitate tit. Porque anseña enseña angla de la contenta de la queremos para otro.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha resuelto en 21 de Enero último, contestando a una consulta de la Junta provincial, «que cuando el sustituto propuesto por el Maestro propietario y aceptada por el Ayuntamiento y Junta local, remuncie o deje su cargo por cualquier motivo, se provea la sustitucion con arreglo à lo dispuesto en la regla 22 de la orden de 1.º de Abril de 1870, con las condiciones expresadas en la 31 de la misma, y que por lo tanto el Maestro sustituido, no tiene derecho à seguir proponiendo nuevo sustituto cada vez que resulte vacante dicha plaza: » 110 11/11/11 111 / 9887/116.contratio, no le respondemos à V. de las consecuencias.

Grager orgin on orders due hacer elective un mieve repaire PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert: addition of